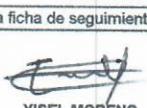
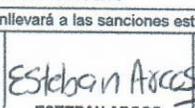
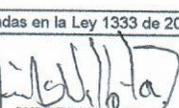
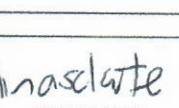


		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 4	
		FICHA DE SEGUIMIENTO PSMV		Página 1 de 1	Fecha: 07/12/2022
MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE ANCUYA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE ANCUYA " ESPANCUYA SAS-ESP"			FECHA DE VISITA : 29/05/2024	
NIT:	800099055-2 900638104-1				
CORREO ELECTRONICO:	contactenos@ancuya-narino.gov.co espancuyasas@gmail.com				
TELEFONO:	3104101135 - 3154800381.				
REPRESENTANTE LEGAL	DOLORES ELIZABETH PORTILLA ACOSTA - ANA CRISTINA ROMO				
ITEM	ACTIVIDADES TOTALES PSMV	VIGENCIA	GESTIÓN EFECTUADA 2023-II	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
COMPONENTE 1 . INFRAESTRUCTURA					
1	Construcción, Reposición y Optimización de redes de alcantarillado definido por la actualización de mejoramiento alcantarillado combinado municipio de Ancuya	2023-II	si cumple	copia contrato	
2	Diagnostico técnico y financiero para la alternativa de alcantarillado en el área de expansión Los Llanos	2023-I	si cumple	copia de contrato	
3	Mantenimiento y limpieza de los componentes del sistema de alcantarillado. Mínimo se debe realizar una obra de mantenimiento anual.	2023-II	si cumple	informe de actividades	
4	Estudios para el tratamiento de las aguas residuales domesticas vertimientos 3 y 4 (vertimientos Camilo Torres - Brazilia) proyectada para el Casco Urbano.	2023-II	si cumple	copia contrato	
5	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Chiguan) proyectada para el casco urbano.	2023-II	no cumple	existen diseños y plan de accion en el PDA	
6	Monitoreo y Seguimiento a los vertimientos y Fuentes Hídricas Receptoras (caracterización y muestreo).	2023-II	no cumple	pendiente por revision archivo de la empresa	
7	Construcción de un colector que unifique el vertimiento 1. Chiguan y el vertimiento 2. El Llano	2023-II	no cumple	pendiente por revision archivo de la empresa	
8	Estudios y Diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Chiguan) proyectada para el Casco Urbano.	2019	si cumple	copia de contrato	
9	Permiso de Vertimientos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) proyectada para el Casco Urbano.	2019	no cumple	pendiente por revision archivo de la empresa	
10	Actualización de "Mejoramiento Alcantarillado Combinado Municipio de Ancuya"	2020	no cumple	pendiente por revision archivo de la empresa	
11	Compra del Lote para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Chiguan).	2020	no cumple	pendiente por revision archivo de la empresa	
12	Obras Adicionales	2023-II	si cumple	copia de contrato o informe de actividades	
COMPONENTE 2 . EDUCACION AMBIENTAL					
13	Creación del Comité Tecnico Interinstitucional de Educacion Ambiental.	2019	si cumple	acta de creacion	
14	Obras Adicionales	2023-II	si cumple	copia de contrato o informe de actividades	
COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
15	Obras Adicionales	2023-II	si cumple	copia de contrato o informe de actividades	
<p>Teniendo en cuenta la reunión presencial realizada por personal de CORPONARIÑO correspondiente al seguimiento y monitoreo al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobado, el plazo máximo para la entrega del informe con soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo 2023-II es el día 13 de junio de 2024. Cabe recordar que el informe debe contener las actividades programadas dentro del Plan de Acción aprobado. De otra parte, los proyectos remitidos al PDA y proyectos adicionales que no se contemplan en el PSMV deben ser presentados ante Corporación y solicitar la inclusión dentro de la resolución aprobatoria para su posterior evaluación y seguimiento. Cabe recordar que el informe a ser presentado ante la Corporación, debe ser elaborado por la Empresa de Servicios Públicos en conjunto con la Oficina de Planeación del Municipio, así mismo como medida para corroborar las actividades referentes al componente de infraestructura, se debe presentar un informe de interventoría y/o supervisión por parte de la oficina de Planeación, donde certifiquen que la obra se recibió dentro del tiempo y cantidades establecidas. La información debe ser remitida de forma física ante CORPONARIÑO</p>					
El caso omiso a lo establecido en la ficha de seguimiento conllevará a las sanciones estipuladas en la Ley 1333 de 2009.					
					
AMANDA YELA	ANA CRISTINA ROMO	YISEL MORENO	ESTEBAN ARCOS	ANDRES VILLOTA	LINA SOLARTE
SECRETARIA DE GOBIERNO	GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA

